

## **SOLICITUD DE PERMISO DEL PRESIDENTE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL CON EL FIN DE REALIZAR VISITAS DE ESTADO A BELGICA, ESPAÑA, FRANCIA, EL REINO UNIDO Y LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA**

CC. secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, presentes.

Con base en los Artículos 71, fracción I, y 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la elevada consideración de esa Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión la presente iniciativa de DECRETO, fundamentada en las siguientes razones:

De acuerdo con los principios de reciprocidad y diversificación que rigen nuestras relaciones bilaterales, hemos atendido la invitación que en nombre de sus gobiernos, los jefes de Estado de Bélgica, España, Francia, el Reino Unido y la República Federal de Alemania han formulado al Gobierno de México, para realizar visitas de Estado a esos países durante el mes de junio próximo, a reserva de contar con la autorización de esa H. Comisión Permanente.

Conforme a la convicción de fortalecer las relaciones entre nuestro país y los organismos internacionales, hemos ponderado, igualmente, la invitación que ha tenido a bien extendernos el Presidente de la Comisión de las Comunidades Europeas con sede en Bruselas, para reunirse con miembros, representantes y dirigentes de esa importante organización regional, que es la Comunidad Económica Europea.

En estos momentos la política internacional resulta crucial para el desarrollo de las naciones.

En nuestros vínculos con otros pueblos y gobiernos requerimos afianzar las coincidencias y, en aquellos aspectos donde aún no se logre, reforzar el diálogo como única vía inteligente y pacífica de conciliación de ideas y negociación de intereses.

Consideramos trascendente para nuestro país aceptar, en este momento, la disposición expresada a través de dichas invitaciones. Los hechos recientes demuestran que resulta impostergable reafirmar en todos los ámbitos y foros los principios de autodeterminación de los pueblos, coexistencia pacífica y no intervención, así como pugnar por mejores condiciones en la cooperación económica internacional en sus diversos aspectos. Comprometidos a hacer valer estos principios, buscaría-

mos en los intercambios con estas naciones los siguientes objetivos:

- 1) Contribuir a la reordenación económica interna y, más ampliamente a estimular el desarrollo del País en las distintas esferas de su actividad, ensanchando los márgenes de negociación comercial, científica y tecnológica; procurando mejores términos para el financiamiento y la inversión e incrementando nuestros intercambios culturales.
- 2) Integrar y concretar en el corto plazo, proyectos específicos de desarrollo en los que resulten beneficiados México y cada uno de esos cinco países europeos en el marco del Derecho y la cooperación internacional.
- 3) Evaluar y orientar las relaciones cotidianas que se llevan a cabo por los representantes de los distintos sectores sociales, tanto de México como de los países que se visitarían.
- 4) Propiciar la concertación de acciones conjuntas dentro de los foros internacionales que hagan prevalecer los principios del Derecho Internacional, por encima del uso de la fuerza física o económica, y a la vez, revitalizar la autoridad moral de estos foros.
- 5) Procurar el diálogo y la comunicación directos con los representantes de la Comunidad Económica Europea, para lograr la comprensión y el apoyo a nuestros objetivos de política económica internacional.

CC. secretarios de la Comisión Permanente:

Durante estos 30 meses de gobierno, hemos realizado en cuatro ocasiones visitas de Estado a distintos países. Las respuestas a nuestros planteamientos han sido benéficas para los mexicanos en los terrenos político, económico y cultural. De realizarse el viaje que hoy someto a su consideración, seguiremos insistiendo en el desarme como mecanismo de solución para el mantenimiento de la paz y la seguridad entre las naciones en la atención inmediata del hambre, la desnutrición, la insalubridad, la salud, la vivienda y la educación de millones de seres desprotegidos y abandonados, lo cual puede lograrse a través de la reorientación del alarmante gasto

bélico mundial; en el trato equitativo para todos los países en los diversos foros internacionales; en un trato económico cabal entre los pueblos; en la sinceridad y vigorización del diálogo mundial. Adicionalmente, en estas visitas de Estado buscaríamos:

- La conformidad de un sistema general de acuerdo y consulta, de índole política, que asegure la fluidez del diálogo, la comunicación oportuna y el intercambio de puntos de vista de asuntos de carácter bilateral o de aquellos que pongan en peligro la paz y la seguridad entre los Estados.
- El establecimiento de mecanismos diplomáticos que favorezcan la acción colectiva, regional o internacional, frente a problemas comunes.
- La profundización de la vinculación económica de México con esos países y con el conjunto de la Comunidad Económica Europea, mediante un enfoque global que reconozca las diferencias en los niveles de desarrollo y se oriente hacia la búsqueda de un equilibrio dinámico en las relaciones.
- La ampliación de las oportunidades de acceso a los mercados europeos para las exportaciones no petroleras en México.
- La reactivación y consolidación de las corrientes de inversión directa europea hacia México, promovidas en forma activa y selectiva, de acuerdo con las prioridades nacionales de desarrollo.
- La promoción de los esfuerzos de complementación industrial y tecnológica, especialmente en los sectores que ofrecen oportunidades ya localizadas de colaboración.
- El diseño de programas de cooperación, a mediano y largo plazo, que definan las modalidades de relación de las economías europeas con la mexicana y faciliten la evaluación de posibilidades reales de establecer nuevas fórmulas de participación bilateral en estas áreas.
- El fomento de mecanismos e instrumentos de cooperación científica y técnica, con vistas a apoyar el

esfuerzo de desarrollo autónomo en estos campos y a ampliar las bases para la complementación industrial y el intercambio económico.

- La configuración de la cultura y del intercambio educativo, académico y artístico como instrumentos preferenciales del conocimiento mutuo y de la amistad entre México y esos países.
- El establecimiento de programas de colaboración orientados hacia la formación y capacitación en áreas de importancia estratégica para el desarrollo social en materia de educación, ciencia y cultura.

En suma, este viaje representa la posibilidad de refrendar antiguos y entrañables vínculos que tenemos con esos países, así como profundizar, para hacer más fuertes, las corrientes de amistad que prevalecen entre nuestros pueblos.

Lo que esperamos de este viaje deberá contribuir, en primera y última instancia, al esfuerzo cotidiano que realizan los mexicanos para superar los obstáculos que dificultan su pleno desarrollo.

Por lo expuesto, me permito presentar a esa Comisión la siguiente Iniciativa de

#### **DECRETO**

**ARTICULO UNICO.** Se concede permiso al ciudadano Miguel de la Madrid H., Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del Territorio Nacional durante el mes de junio, con el fin de que realice visitas de Estado a Bélgica, España, Francia, el Reino Unido y la República Federal de Alemania.

**ARTICULO TRANSITORIO.** El presente DECRETO entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
Palacio Nacional, 17 de mayo de 1985.